CEVIMA SOCIEDAD ANONIMA

CONSTRUYENDO FUTURO JUNTOS

SERVICIOS GENERALES

Mcal. López N° 3.794 e/ Cruz del Chaco - Asunción - Paraguay
Telfax: (021) 370 698 - Teléf.: (021 620 7833 - clabesc@gmail.com

Timbrado Nº 14617497
Fecha Inicio Vigencia: 28/01/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2022
RUC: 80030180 - 3

FACTURA

Nº 001-001- 0005136

FECHA DE EMISIÓN: 24 DE MARZO DE 2021 — CONTADO — CRÉDITO x

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RUC./C.I.: 80000905-3 — NOTA DE REMISIÓN Nº:

DIRECCIÓN: — TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Servicio de Limpieza del Edificio del Programa Nacional de Sangre, Lote Nro 5, LPN Nro.55/2019 - ID Nro 356.785. Periodo 10 dias del mes de enero del 2021	2,009,650	0		2,009,650
VALOR PARCIAL:					2,009,650
TOTAL A PAGAR: DOS MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA GUARANIES					2,009,650
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 182,695		TOTAL IVA:	182,695

"Queda expresamente convenido que la falta de pago de ésta factura a su vencimiento establecerá la mora, en forma automática y sin necesidad de notificación judicial ni extrajudicial alguna, devengando durante el tiempo de la mora un interés moratorio del tres por ciento (3%) mensual con más el interés punitorio máximo establecido por ley y la comisión mensual por gestión de cobro prejudicial o judicial Gs. 44.000 (guaraníes cuarenta y cuatro mil) por el simple retardo sin que esto implique prórroga del plazo de la obligación. Asimismo me(nos) obligamos a pagar cualquier gasto en que incurra el acreedor con relación a ésta factura, en caso de que la misma sea reclamada por la vía judicial o extrajudicial, El simple vencimiento establecerá la mora autorizado la inclusión de mi Nombre Personal o Razón Social que represento a la base de datos de Informconf conforme a lo establecido en la Ley 1682/ 01 y su modificación Ley 1969 como también para que se pueda proveer la información a terceros interesados. A los efectos Legales y Procesales nos sometemos de común acuerdo a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de San Lorenzo o Luque, a elección del acreedor, y renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder. Las partes constituyen domicilio especial en los lugares indicados en el presente documento"

Firma: — Aclaración: Lic. Gabriela A. Aguiar, Administradora, Programa Nacional de Sangre, M.S.P. y B.S. — C.I. Nº: 1.430.098

de Johana Cáceres - RUC: 3405668 - 1 Habilitación Nº 2264 - Cerro Corá c/ Tacuary Local 8 (Edificio Círculo Médico del Paraguay)
milartesindustriagrafica@gmail.com / Tel.: 445 492 / 6 Tel. 50 x 4 del (5.101 - 5.400) - Enero/2021

ORIGINAL: Cliente - **DUPLICADO:** Arch. Tribut.
TRIPLICADO: Contabilidad - **CUADRUPLICADO:** No Válido como Crédito Fiscal